

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Profesional Profesor Extrainstitucional de la asignatura de “Ética Profesional y Deontología Policial”.	
Código de proceso:	PROETDEO-01	
N° de Vacantes:	01.	
Región:	Metropolitana.	
Comuna o Provincia:	Estacion Central.	
Tipo de Vacante:	Contrata.	
Renta Bruta	\$ 468.000	8,5 horas semanales
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Llevar a cabo el proceso de enseñanza – aprendizaje, gestionando su docencia conforme a las normativas vigentes, al Proyecto Educativo Institucional y al Perfil de Egreso del Programa de Formación de Asistente Policial, con el fin de generar y promover la construcción de conocimientos, habilidades y valores/actitudes en los estudiantes del Centro de Capacitación Profesional.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y organizar la implementación del proceso de enseñanza – aprendizaje, de acuerdo con el programa de asignatura y el cronograma de actividades semestrales, introduciendo los ajustes que sugiera la revisión del avance y progresión del aprendizaje de los/las estudiantes. • Implementar el proceso de enseñanza – aprendizaje en aula, creando diversos escenarios de aprendizaje con diversidad de metodologías, en ambientes de trabajo empáticos y colaborativos, haciéndose responsable del logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes y de la tributación de su asignatura al perfil de egreso. • Implementar el sistema de evaluación diseñado de su asignatura, incorporando diferentes estrategias e instrumentos de evaluación, que permitan evidenciar los aprendizajes logrados por todos sus estudiantes y utilizar la retroalimentación oportuna, como parte del proceso formativo. • Contribuir a la mejora continua de la docencia, desde la comunidad docente que integra, compartiendo las buenas prácticas que favorezcan la apropiación progresiva del sello formativo institucional en los/las estudiantes. • Incorporar a su gestión docente las indicaciones académicas – administrativas, las observaciones que surjan de la supervisión de su labor docente y la retroalimentación de los resultados obtenidos en su evaluación de desempeño. • Mantenerse actualizado en el plano disciplinar y pedagógico, según los requerimientos y ofertas formativas definidas por Secretaría de Estudios, para una docencia en educación superior de calidad. • Vincularse a la organización y cultura institucional de manera ética, respetuosa, colaborativa y empática, proponiendo aportes y sugerencias que fortalezcan el trabajo, el aprendizaje y la mejora continua de Centro de Capacitación Profesional (CECAPRO). • Participar en todas aquellas actividades y tareas encomendadas por Secretaría de Estudios, que propendan al fortalecimiento organizacional del plantel y de su docencia. • Representar a CECAPRO, cuando se le solicite, en congresos, encuentros, seminarios y publicaciones, que contribuyan a proyectarla en los planos nacional e internacional. 		

III. COMPETENCIAS	
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Evaluación. • Capacidad Científico Técnica. • Trabajo en Equipo.
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Integridad. • Orientación al servicio público. • Compromiso organizacional.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio en materia de Ética y Derechos Humanos. • Dominio en materia de Ética Profesional y Deontología Policial.
IV. REQUISITOS	
GENERALES	
<p>Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</p> <p>a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.</p> <p>Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</p> <p>Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.</p> <p>b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.</p> <p>c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.</p>	
ESPECÍFICOS	
Formación:	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Oficial Graduado en Investigación Criminalística, otorgado por la Academia Superior de Estudios Policiales. • Título Profesional de Abogado o Profesor de filosofía, o Licenciado en Filosofía otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida, de a lo menos ocho semestres de duración. <p>*Debe presentar al menos uno de los títulos mencionados (excluyente).</p>
Especialización:	<ul style="list-style-type: none"> • Magíster en área de Docencia (deseable). • Diplomado en Docencia en Educación Superior y Diplomado en Derechos Humanos o Ética o Curso de especialización en Derechos Humanos de una universidad acreditada (deseable).

Experiencia:	Un año de experiencia laboral en Organizaciones del sistema de seguridad y justicia nacional o en unidades en las cuales se trabajen en investigaciones en Derechos Humanos y Ética (deseable).
---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Fecha de publicación 25 de enero del 2023

Etapa de Reclutamiento	25 al 31 de enero	
Etapa de Selección (todas excluyentes)	Ponderación	Fecha
a) Análisis Curricular.	Cumple / No cumple	01 al 03 de febrero
b) Evaluación Técnica.	30%	06 al 08 de febrero
c) Entrevista de Valoración Global.	30%	09 al 13 de febrero
d) Evaluación Psicolaboral.	40%	14 al 17 de febrero
e) Investigación personal y familiar (DHP)	Positivo / Negativo	Sin definir.
f) Evaluación Médica.	Apto / No apto	Sin definir.

“Se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección y/o relacionadas con mejor servicio de la Institución”.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (Descuento voluntario)
- Acceso a centros recreacionales de la Institución (Descuento voluntario).
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

III. MECANISMOS DE POSTULACIÓN

Para materializar su postulación debe enviar sus antecedentes al correo postulapdi3@investigaciones.cl, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- En asunto solo debe indicar el **código del cargo al cual postula y su nombre**.
Ejemplo: INGEJXV-01 – María Torres Ferrada
- En el cuerpo de correo, favor indicarnos los siguientes datos:
 - Código de postulación del cargo de interés.
 - Nombre completo
 - Rut
 - Teléfono de contacto
 - Correo electrónico
 - Discapacidad (si/no)
 - Indicar si es funcionario (si/no).
- Para comprobar la correcta recepción de sus antecedentes dentro del plazo de la etapa de reclutamiento (25 al 31 de enero del 2023), debe recibir un correo electrónico en que se acuse recibo de la recepción de su documentación, en caso de no recibirlo, favor contactarse dentro del plazo mencionado a los teléfonos **227080407 – 227080447 – 227080487**.
- Por último, debe adjuntar en **UN SOLO ARCHIVO PDF**, indicando como nombre del **archivo su nombre completo**, la documentación que usted debe adjuntar debe ajustarse a lo que se indica:
 - Fotocopia cédula de identidad, ambos lados.
 - Currículum.
 - Certificado de título (emitido por la entidad educacional).
 - Certificado de cursos y/o postítulo, diplomado, magister, entre otros (de acuerdo a los requisitos de postulación).
 - *Certificado de discapacidad (según corresponda).
 - **Cuenta escrita (según corresponda).

Recuerde que es su responsabilidad visualizar los documentos requeridos y adjuntarlos en el plazo correspondiente, de lo contrario podrá ser excluido del proceso.

* Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación (adjuntando certificado de discapacidad) para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso.

** En el caso de funcionarios/as, estos deberán remitir junto a los antecedentes obligatorios para postular, un documento (copia cuenta escrita) que acredite que su Jefatura está en conocimiento de su intención en participar del proceso.

En caso de consultas sobre el proceso, debe canalizarlas a través del correo electrónico señalado para la postulación, considerando que éstas deben realizarse dentro del plazo establecido en la etapa de reclutamiento.

Consultas al 227080407 – 227080447 – 227080487.

Los resultados de las distintas etapas del proceso de postulación, serán comunicados a los/as postulantes a través del correo electrónico ingresado en su postulación.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 01 CARGO DE PROFESOR
EXTRAINSTITUCIONAL A CONTRATA.- /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19 /

SANTIAGO, 18 ENE 2023

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 01 cargo de Profesor Extrainstitucional a contrata, para desempeñar funciones en el Centro de Capacitación Profesional.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Decreto N° 103 de 05.JUL.985, que aprueba Reglamento Docente de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.


RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesor Extrainstitucional a contrata, para desempeñar la asignatura de "Ética Profesional y Deontología Policial", en el Centro de Capacitación Profesional (CECAPRO).

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE


SERGIO MUÑOZ YÁÑEZ
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

ECG/sbv/nda

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /